EXPTE. D- 4256 /20-21

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la conmemoración del Día de la Educación Técnica, el cual se celebra el 15 de Noviembre del año 2020. Haciendo extensivo la presente a los docentes y cuerpo directivo de los establecimientos de Educación Técnica del Municipio de Esteban Echeverría.-

FABIANA BERTINAT
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 15 de noviembre se conmemora el día de la Educación Técnica, en homenaje a la creación del CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica), órgano rector por entonces de las escuelas técnicas del país, este hecho aconteció el 15 de noviembre de 1959.

Se puso el esfuerzo en homogeneizar la formación y se crea un organismo tripartito (estado, representante de los trabajadores y cámaras empresariales) que tiene a su cargo las escuelas secundarias técnicas industriales y a los centros de formación profesional: el Consejo Nacional de Educación Técnica (CoNET). Este impulso a la educación técnica y permitió a los jóvenes y adultos una inserción en el proceso productivo no solo como mano de obra especializada, sino como verdaderos pioneros en la aplicación de modernas técnicas de producción y de creación de pequeñas y medianas industrias.

El proceso formativo en las escuelas secundarias técnicas siempre estuvo vinculado a un profundo proceso de transmisión de conocimientos en ciencias naturales y exactas, y en el dominio de técnicas y tecnologías de punta.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, como correlato del avance en la microelectrónica fue rápidamente incorporado a los procesos productivos automatizados, que permitieron un incremento exponencial de la productividad en todos los sectores.

La educación técnica es pionera en la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en su ámbito. Desde que se promulgara la Ley N.° 26.058 (Ley Nacional de Educación Técnica) se promueve vincular a los egresados con el mundo del trabajo, invertir en el equipamiento y en la formación de técnicos, medios y superiores, que continúen la cadena de la industria y el

Escaneado con CamScanner

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

crecimiento de los pueblos del interior; promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable. En este marco es importante fomentar e incentivar el desarrollo de actividades relacionadas con la Técnica, con la investigación, la extensión científica y tecnológica, tanto a docentes y estudiantes como a toda la comunidad.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

Se sugiere la comunicación al Consejo Escolar del Municipio de Esteban Echeverría.-

Escaneado con CamScanner